



LA REINTEGRACION FORAL

DE NAVARRA

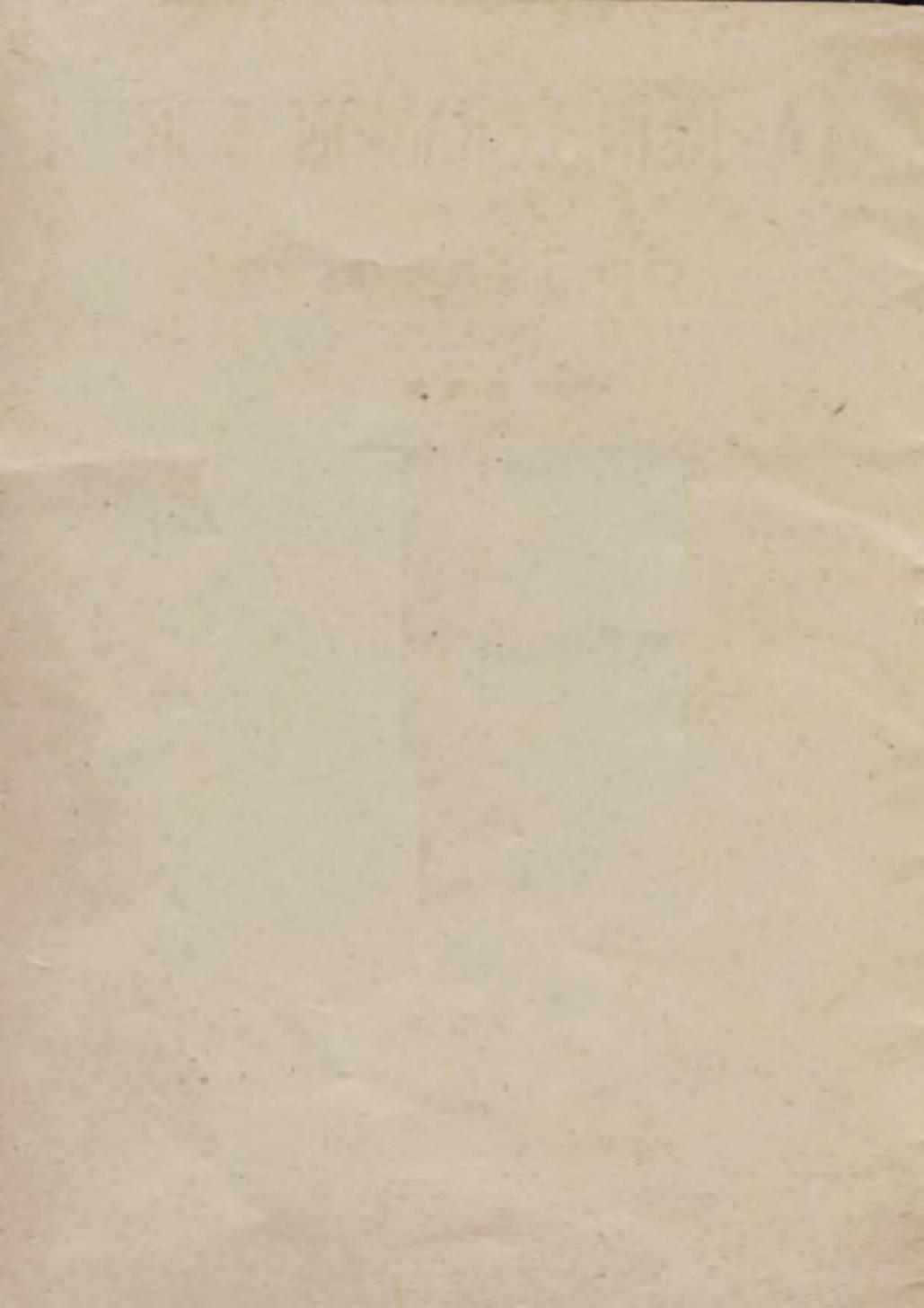
CONFERENCIA  
DE

JESUS ETAYO

en el Circulo Carlista de Pam-  
plona, dada el día 31 de Enero  
: : : : de 1919 : : : :

- - EDITORIAL, HUARTE - -  
SARASATE, 14-PAMPLONA





# LA REINTEGRACION FORAL de Navarra



CONFERENCIA

DE

*JESÚS ETAYO*

en el Círculo Carlista de Pamplona, dada el día

31 de Enero de 1919



PAMPLONA

Casa Editorial Huarte. — Paseo de Sarasate, 14

1919

LA REINTEGRACION FEDERAL

DE LA REVOLUCION



GUBERNACION

JOSÉ ESTAYO

en el Estado de Jalisco, a los 15 días del mes de Mayo de 1919.

El Jefe de la Delegación

...

...

...



## SEÑORES:

Es costumbre comenzar toda disertación con unas frases de modestia...a veces real...a veces falsa y demandando benevolencia. Yo no incurriré en ese lugar común de hacer protestas de modestia, pero sí necesito encomendarme muy de veras a vuestra benevolencia. Para lograrla solo os haré una reflexión. Anoche recibí el encargo de dar esta conferencia. Ya comprenderéis que me ha faltado tiempo para prepararla de manera adecuada a lo que vosotros merecéis, a la importancia y actualidad del tema y hasta a lo que yo mismo, con más tiempo y más salud, hubiera podido pergeñar.

Voy, pues, a tratar del tema que la actualidad y mis aficiones, de consuno, me han enunciado: La reintegración foral de Navarra. De él nos hemos ocupado en diversas ocasiones y, alguna, en este mismo sitio. Pero lo que hoy diga yo y hayan de decir en sábados sucesivos otros correligionarios, si acerca de él tratan, ha de ser, necesariamente, no contradictorio de lo que antes dijimos, pero sí, en la manera de la exposición, distinto, absolutamente distinto. Y ello ha de ser así, porque las circunstancias han cambiado radicalmente. Son tales que nunca, en nuestra alma de navarros, pudimos esperarlas. Antes la reintegración foral era sólo un sueño dorado;

nadie pensaba que pudiera llegar a ser una realidad. Confesémoslo: éramos fueristas, pero no teníamos fé, no teníamos esperanza. Bastaba para satisfacer nuestra conciencia afirmar el deseo de la reintegración foral y precisar bien el alcance de nuestro deseo. Por eso nuestra labor solo tuvo de positivo la afirmación foral y tuvo de negativo la contradicción de los que honradamente reputábamos y reputamos extravíos nacionalistas. Ahora la acción magnífica, admirable de Cataluña, de todo el pueblo catalán—a mí esto me parece indudable—nos ha infundido, no más conciencia foral, pero sí más fé. Mirando a Cataluña he comprendido yo cuán bueno, cuán eficaz es para un pueblo fiar en sí mismo y me he dicho: esto es lo que debe pensar Navarra. Que no es ya un sueño dorado, que no será una nostalgia, la plenitud de su vida foral, sino que puede obtenerla, que ha de obtenerla, que la obtendrá—no lo dudéis, si sois navarros—con su voluntad, con su acción, solo con ellas, es decir que la obtendrá de sí misma.

Pensando en esto, y solo en esto, debemos actuar todos los navarros en la campaña para la reintegración foral. Por eso no es esta la hora de dedicarnos concretamente, directamente, a combatir nacionalismos y a defender la integridad de España. Eso ya lo hicimos cuando lo creímos oportuno; ahora sería extemporáneo y... además, pensad, señores, que nos confundiríamos con esos liberales arcáicos, que son ya casi únicos en el mundo, que entienden el patriotismo como una persistencia de su caciquismo y de su absurda teoría acerca de la soberanía, soberanía que estiman cosa innata en ellos, pues, por un lado, para negar el origen divino del Poder, afirman que lo reciben del pueblo y, de otro, se aferran a una constitución doctrinaria y unitarista del Estado y

pretenden oponerse, hasta con las bayonetas, a los pueblos de España que, como Cataluña, quieren que el Estado se organice de manera adecuada a la constitución histórica de España. La hora presente es la de definir claramente nuestro pensamiento sobre la reintegración foral y también, y principalmente, la hora de actuar, la hora de movernos, de agitarnos, para lograr la resurrección de Navarra.

Acercas de estos dos puntos - doctrina foral y acción fuerista—voy a intentar decir algo que sea, por lo menos, claro y preciso en medio de tanta desorientación, inexplicable pero evidente, como existe.

*Doctrina foral.*—El fundamento de la nuestra—y voy a exponerlo porque así fácil será comprender todo el radicalismo foral que pienso preconizar—estriba en la concepción que tenemos acerca de España. Era, muy antiguamente, España una mera entidad geográfica y en ella se contaba a Navarra. Más tarde, en la Edad Media, España no eran las Castillas y León; era—y no era otra cosa—una serie de naciones, enemigas muchas veces, pero con un vínculo *moral* unitivo y, en tal sentido, Navarra era España y se sentía España, como afirmó el desventurado Príncipe de Viana. Y en el siglo XVI, época en que se constituyeron las grandes nacionalidades europeas, se constituyó también la entidad política Española, mediante diversas vicisitudes, y diéronla unidad el sentimiento religioso, la monarquía común y la federación de reinos que no perdieron sus propias personalidades. Así han sido las cosas; esa ha sido la tradición, ese el producto español del *sufragio universal de los siglos*. Así, y solo así Navarra es España. En resumen nosotros creemos que España es, principalmente, una formación histórica nacional que sucedió a una en-

tividad meramente geográfica. En la entidad geográfica estaba Navarra y en la entidad política entró también, por unos u otros medios.—De todos modos, más o menos tarde, fatalmente, hubiera entrado.—Y lo mismo que Navarra, de diversas maneras, constituyeron la entidad política o monárquica española los otros pueblos que estaban enclavados en el territorio de la Península. Este fué el hecho de la constitución de España.

Ahora bien. ¿Navarra y los demás pueblos se sometieron al común poder real de España o conservaron su libertad? Conservaron su libertad para regir completamente, totalmente su vida interior y solo depositó Navarra, entendedlo bien, en el poder general, o sea, entonces, el poder real, lo necesario para que siempre persistiera su incorporación con los demás reinos y no contrajo más obligaciones que las necesarias para que el hecho de su incorporación subsistiera.

Así vivió Navarra siglos, así tiene derecho a vivir y así vivirá si nosotros, los navarros, de veras queremos que así viva. Y eso será, ni más ni menos, la reintegración foral. La forma jurídica para lograrlo es la derogación de la ley de 1.839 y su secuela la de 1.841, volviendo al estado de Derecho, salvo las intentonas constitucionales desde 1.812 al 1.837, subsistente hasta entonces. Conseguido esto Navarra habrá recobrado su libertad y eso es, substancialmente, la reintegración foral, la reintegración, para Navarra, de su libertad.

¿Que no podrá ser, que no deberá ser que la vida de Navarra sea la misma que hace siglos, porque los tiempos han cambiado? Es cierto. Pero todas las variaciones que sean indispensables para mantener actualmente la vida de relación de Navarra y el Estado no ha de imponerlas unilateralmente el Estado sino que Navarra libre-

mente ha de concertarlas con el Estado, ahora y siempre.

Concretando un poco más os diré que si bien la sustancia de la reintegración foral consiste en que Navarra recobre su libertad para regir todos sus asuntos interiores y, por tanto, reintegración foral habrá con cualesquiera instituciones que Navarra libremente y en pacto con el Estado se dé, yo soy partidario fervoroso de que, para lo futuro, se restauren, aunque deban ser modificados, los antiguos organismos. Que se restauren las Cortes para legislar, que se restaure, como poder ejecutivo, la Diputación del Reino que era una delegación de las Cortes; que se restaure la Cámara de Comptos para el examen de las cuentas del Reino; que se restauren los Alcaldes de Corte en los pueblos, el tribunal de la Real Corte y el Consejo Supremo para la administración de Justicia; que veamos aquí no Gobernadores caciquiles sino el antiguo virreinato con todo su prestigio, para representar al Rey de Navarra, que es el Rey de todas las Españas. (1)

Es convenientísima, a mi juicio, para Navarra la restauración de esos organismos, porque ellos, más que otros inventados ahora, serán instrumentos adaptables a la vida foral de Navarra y ellos tendrán aquel prestigio, aquella autoridad que indudablemente poseen las cosas seculares.

---

(1) Alguien, con evidente ofuscación, ha dicho que una de las cargas que Navarra contraería, si obtuviera la reintegración foral, sería la de sostener un gobierno de ministros. Esas cosas se dicen cuando, en momentos de ofuscación retórica, se desconoce o se olvida el régimen foral de Navarra, porque aquí no había más Gobierno que la Diputación permanente del Reino, y, en nuestras Cortes, para nada actuaba ese poder ejecutivo.

Todos los que en ellas se sentaban usaban del derecho de iniciativa para las leyes y aún tenían ese derecho todos los navarros, que podían depositar sus proposiciones en la Ratonera.

Con lo dicho creo que está suficientemente afirmada la plenitud de nuestro navarrismo.

Ahora, digamos algo aunque, forzosamente, nos veamos en el caso de insistir en conceptos ya explicados, acerca de la acción fuerista que, en estos momentos, debemos desarrollar.

Al llegar a esta parte de mi conferencia, yo no puedo menos de manifestar mi complacencia, mi admiración sin límites, por la campaña de difusión del espíritu foral que por queridos amigos nuestros se ha realizado. Ellos han hecho honor a su naturaleza de navarros; y han hecho también honor, gran honor, a su calidad de carlistas; con su gestión en el Ayuntamiento de Pamplona, unos, proponiendo el acuerdo inicial de la campaña; otros con el medio adecuado a las circunstancias presentes, la propaganda, que comunica a los demás las convicciones y los amores que honradamente se tienen en el alma, han despertado la conciencia foral del pueblo navarro y han movido su voluntad para la empresa gloriosa de la reintegración foral. Servicio inmenso que han prestado a Navarra y también a nuestra comunión, porque ellos han demostrado, en su actuación, cuyos puntos de vista doctrinales han aprobado las autoridades del partido, que la afirmación foral no era palabra vana en nuestro programa y a ellos cabe el honor de haber iniciado bravamente el movimiento restaurador de este antiguo Reino. Su actividad, su tesón han de ser ejemplo en este periodo preforal en que estamos, para todos.

Al discurrir sobre la acción que ha de desarrollarse para conseguir la reintegración foral tenemos que partir de dos hechos. Una asamblea que ya se celebró la

del 30 de Diciembre - y el anuncio de otra: la del 17 de este mes.

Pudiera ser que, equivocando, naturalmente, las cosas, o con malicia (todo pudiera ser), algunos de los concurrentes a la próxima asamblea pretendiesen discutir la conveniencia de la reintegración foral en determinados sentidos. Bueno será consignar y dejar bien sentado y que lo tengan muy en cuenta los buenos navarros y singularmente los carlistas que concurren á la reunión, que tal comisión o asamblea tiene que discurrir sobre lo que es ya una base firme. La voluntad de Navarra, consignada en un acuerdo, de lograr la TOTAL reintegración foral. Por tanto cuanto esa comisión trabaje ha de ser labor concreta relativa a la organización de Navarra para el caso de obtenerse la plenitud foral.

Corresponderá a cuantos elementos integren la repetida comisión, en primer término, emplear toda su fuerza, con actividad intensa, en lo que es primordial. La derogación de la ley de Octubre de 1839. Será preciso que todos se percaten bien del carácter propio, singular de nuestro problema autonómico y que no es lo que a los navarros corresponde adscribirse a sistemas generales de descentralización ni a escuelas de Regionalismo ni de Federalismo viejas o nuevas, españolas o extranjeras. Ello les llevaría a proponer unas cláusulas doctrinarias aunque, ciertamente buenas, de autonomía, como ha hecho la Mancomunidad de Cataluña, buscando una adaptación española de la Constitución de Washington a la manera de Pi y Margall, o a la excepción de estatutos como el de la Comisión Extraparlamentaria, que nada tiene que ver, ni pueden casarse, con nuestro fuero. Tal sistema tendría, a nuestro juicio, el grave inconveniente de acentuar la dificultad, innegable, de las solu-

ciones, necesariamente parciales, del problema regionalista de España. Y han de ser parciales esas soluciones por la singularidad notoria de la formación de España y porque, además, ocurre la desgracia de que son pocos los problemas regionalistas vivos, estando la mayor parte muertos hace siglos y no pudiendo ser planteados actualmente—es muy lamentable esto, pero es tan cierto como lamentable—más que como derechos legítimos pero no reclamados, desconocidos por sus dueños. De lo que trata, o debe tratar Navarra, es de reclamar facultades de soberanía, suyas, que le fueron detentadas por el Estado con la ayuda de malos navarros que se las entregaron, disponiendo, con evidente abuso, en servicio de sus ideas exóticas, de una cosa tan grande como el patrimonio foral del Reino, que es el patrimonio espiritual y económico de todos los navarros.

Este es el problema de Navarra y necesario es que los navarros, todos los navarros que no renieguen de serlo y asistan a la asamblea convocada por la Excelentísima Diputación, así lo entiendan; que consideren que derogar la ley de 1.839, su secuela la de 16 de Agosto de 1.841 y las demás, anteriores y posteriores, de la misma naturaleza, significa recabar la posibilidad de devolver a Navarra su patrimonio espiritual y económico; que piensen en la alta misión que pueden realizar y es la reparación de aquel abuso de los malos navarros que entregaron al Estado las esencias forales, esto es las esencias de nuestro ser colectivo. Debe pues, todo navarro poner en estos momentos culminantes, graves, transcendentales, un egoísmo inmenso—el santo egoísmo que debe sentirse por las cosas maternas—al servicio de la causa de la Reintegración Foral, que es la causa de Navarra.

Lo que acabo de deciros acaso parezca efusión lírica,

cosa vaga e inconcreta, pero es para nosotros fundamental. Afirmado, mejor dicho ratificado eso por los asambleistas, se habrá convenido en lo primordial, que es conocer y desear ver rediviva la esencia de la reintegración foral, la personalidad de Navarra, y se habrá abierto la era de nuestra libertad.

Enseguida de hacer eso, y como consecuencia de ello, se plantean problemas que es necesario resolver: la adaptación de nuestras esencias forales a las realidades de los tiempos presentes y a la futura situación próxima de relación con el Estado que, de momento, nos es desconocida; el régimen transitorio entre el actual a que estamos sometidos y el futuro que ha de regular la vida de este antiguo Reino; la vida municipal, que es, evidentemente, materia de la mayor importancia; la SEGUNDA EDICIÓN, que naturalmente, ha de ser muy corregida, de los organismos tradicionales de administración y gobierno de Navarra con las correcciones necesarias en lo que se refiere a la forma de su constitución —porque ya era defectuosa cuando vivían y, además, han variado los hechos sociales que les servían de base— y otras correcciones también que ha de imponer, mientras subsista, el régimen del Estado, tan radicalmente distinto, con su monarquía y sus gobiernos constitucionales y con sus parlamentos generales, de aquel otro régimen verdaderamente monárquico, sin cámaras legislativas generales ni tribunales supremos centrales, que coexistió, desde el siglo XVI, con nuestro régimen de libertad y plenitud foral; ¿en qué han de consistir, ahora y después, o, por lo menos, ahora, las relaciones de Navarra con el resto del país vasco?.. Acerca de esta cuestión se han sembrado, con mala fe reprobable, confusiones. Alegando la desigualdad del régimen histórico—no tan grande, en la sus-

tancia, como algunos pretenden--y la variedad de personalidad política de las mal llamadas provincias vascas, se hace campaña contra la unión de todos los vascos para los trabajos conducentes al logro de sus respectivas reintegraciones forales. Se recuerdan también las lamentabilísimas discordias históricas de navarros y guipuzcoanos, sacándolas, muchas veces, de quicio, pues, en realidad, no eran, casi siempre, más que luchas de pueblos originadas por la vecindad y la confusión de derechos. Si alguna vez tuvieron otra significación, fué por seguir Guipúzcoa la causa de Castilla. Y, ¡cosa singular! quienes recuerdan todo eso para separarnos material y espiritualmente a los navarros de los demás vascos son, precisamente, los que, en toda actuación fuerista de veras, ven brotes de separatismo de España y se erigen en apóstoles de Castilla y predicán la unión de Navarra con Aragón. ¿A dónde iríamos a parar los navarros, si, imitando el procedimiento, recordásemos al pueblo la historia nuestra, llena de agravios, de invasiones, de atentados a la independencia de Navarra por parte de Aragón y Castilla? Pero no hemos de hacerlo. Navarra fué siempre magnánima y su corazón latió para el amor, no para odiar. Y todo el amor de su alma, Navarra ha de darlo a sí misma, en primer término, a los países hermanos suyos de raza después, y a todos los pueblos de España. Siguiendo esa gradación los navarros, todos los vascos, deben prestarse colaboración. Además lo aconseja la conveniencia -- hasta el vulgo sabe que la unión *hace* la fuerza --, como aconseja también que los trabajos de Navarra para lograr sus derechos que el Estado detenta se relacionen, se unan con los de todos los pueblos, principalmente con Cataluña, que están exigiendo, del mismo Estado detentador, sus derechos.

Como os decía todos esos problemas, graves y no fáciles, se plantean, por sí mismos, en el momento que se logre la derogación de la ley de 1.839 y otros pueden plantearse; y para ellos hay que meditar las soluciones adecuadas, con el entendimiento y el corazón consagrados, ante todo, al bien de Navarra, y hay que meditar con urgencia, si nó en la concreción total de las soluciones, sí en la orientación que ha de informarlas.

Hay enemigos embozados de la reintegración foral que exageran la dificultad de ese trabajo, presentándolo poco menos que imposible. No debemos hacerles caso. Otros pueblos han resuelto y están resolviendo sus problemas de autonomía y no es Navarra un pueblo de casta inferior incapaz para organizar su vida. La historia abona, por el contrario, que Navarra ha sabido organizarse y vivir libremente, dándose instituciones y leyes con espíritu progresivo, en nada inferiores a las de otros pueblos más presuntuosos.

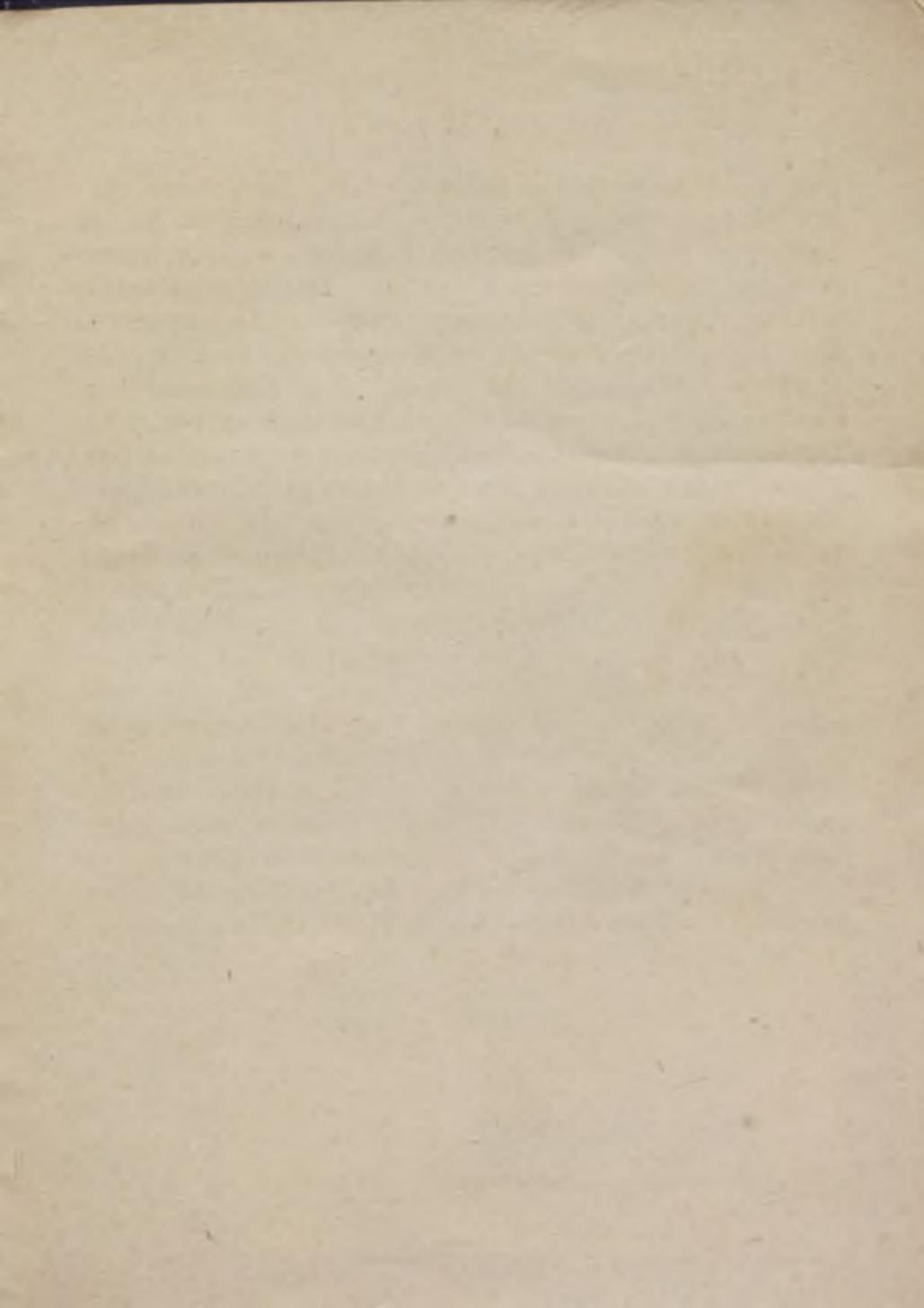
Esta ardua labor probablemente tendrá que encomendarla la comisión a otra comisión poco numerosa y competente, la cual habrá de cumplir su cometido con urgencia.

Y ahora me diréis, acaso. ¿Y nosotros, los que no hemos de constituir esas comisiones ni estamos especializados en los estudios que al problema foral atañen, qué hemos de hacer? Yo os digo: Vosotros habéis de hacerlo todo, porque es, sí, necesario el estudio sereno y completo de la restauración foral; pero no es con estudios ni con razonados alegatos como ha de obtener Navarra su reintegración foral, porque los hombres del Estado, los hombres del régimen no dan importancia a eso.

Es con movimientos populares, es con febrilidad pública, es proporcionándoles inquietudes como únicamente

puede obtenerse de ellos reconocimiento para el derecho. Por eso he dicho, que vosotros, la generalidad de los navarros, habéis de hacerlo todo. Y, aunque bueno será que todos estudiéis, no tengáis cuidado, ni remordimiento ni duda. Los grandes movimientos de los pueblos han sido siempre más que de la cabeza del corazón. Los sentimientos más que las convicciones reflexivas han movido muchas veces la voluntad de los hombres y les han hecho triunfar. Los movimientos más fecundos han sido los más pasionales, los que se han hecho con fé más ciega; y cuando veáis que uno exige muchas, muchas razones para creer en algo, es...que no quiere creer. Creed vosotros sin vacilación, con fé inquebrantable, en que es buena la causa de Navarra, que es una causa materna. Que estudien, los que deben hacerlo, pero que sea en todos los navarros el fuerismo un sentimiento vivo; que ese sentimiento sea cosa activa y eficaz y mueva todas las voluntades, disponiéndolas para la acción; para asociarse a las Corporaciones si van por el recto camino; para protestar contra ellas y derribarlas, si se desvían; para crear—esto es lo más importante—inquietudes al Gobierno y para anular políticamente a todos los malos navarros. Así con acción, con fé, Navarra, la auténtica, la vieja Navarra, resucitará.





Sig.: C\* 11/684

Tít.: La reintegración foral de Navarra

Aut.: Etayo, Jesús

Cód.: 1458852



